

Córdoba, 29 de noviembre de 2011

**VISTO:**

Que por resolución del HCD n° 94/2011 se crea en esta Facultad el Servicio de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad que tiene como objetivo mejorar la salud bucal de niños adolescentes y adultos con discapacidad ; y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 11 de octubre del corriente año la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo Directora de dicho Servicio junto a su equipo de atención a discapacitados, Realizaron una visita a Casa Betel y casa de Dios de la Localidad de Villa Allende Córdoba para brindar asistencia Odontológica a personas discapacitadas; y

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados para transporte;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Excursiones Virgen del Milagro el importe de \$ 450 (Pesos: cuatrocientos cincuenta), en concepto del gasto que demandó la visita de la Dra. Perla Krupnik de Hidalgo junto a su equipo de atención a discapacitados a Casa Betel y casa de Dios de la Localidad de Villa Allende Córdoba en el marco del proyecto de Atención Odontológica Interdisciplinaria para Personas con Discapacidad realizado el día 11 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 514



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA